



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobado el padrón tributario de basuras correspondiente al ejercicio 2016, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Alcalde del Ayuntamiento de Condado de Treviño.
2. – *Fecha:* Resolución 171 de 23 de septiembre de 2016.
3. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Padrón tributario de basuras.
4. – *Ámbito de aplicación:* Condado de Treviño (Burgos).
5. – *Identidad del promotor:* Ayuntamiento de Condado de Treviño.
6. – *Duración del periodo de información pública:* Plazo de un mes.
7. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Condado de Treviño de 9:00 a 14:00 horas.
8. – *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Condado de Treviño (fax: 945 360 127) (correo electrónico: [trebino-ayto@telefonica.net](mailto:trebino-ayto@telefonica.net)).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Condado de Treviño, a 27 de septiembre de 2016.

El Alcalde,  
Ernesto Argote Roa